

JUNTA RECTORA DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

tercera reunión
23 de febrero de 1998

La aprobación del PORN se retrasa durante meses: la Consejería opta por pedir informe jurídico ante las primeras "sugerencias" de posible ilegalidad. Las empresas de áridos abren la veda contra el PORN

No asistieron a esta reunión, ni delegaron, los representantes de Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Industria, Consejería de Economía y Empleo, Ayuntamientos de Arganda del rey, Chinchón, Titulcia, Ministerio de Defensa, sociedades de Fomentod el Patrimonio Cultural.

Se aprueban las normas de funcionamiento de la Junta Rectora

El Consejero impide el pronunciamiento de la Junta Rectora sobre las infraestructuras

Se rechaza que el Parque (las graveras) sea considerado como el vertedero de escombros de la Región de Madrid.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional. El Presidente estima que no es conveniente que la Junta Rectora se pronuncie antes del dictamen que ya se ha solicitado al Consejo de Estado, en relación con una reclamación de posible ilegalidad presentada por la Asociación de Fabricantes de Áridos (ANEFA).

Comienzan los problemas una vez más. Las expectativas de que en esta sesión se realizara la aprobación inicial del PORN se han venido abajo. Una "sugerencia" sobre posibles ilegalidades en la zonificación que ofrece el PORN, presentada por la asociación de empresarios de áridos (ANEFA), parece que ha llevado al pánico a los responsables de la Consejería y, como consecuencia, reclamarán del Consejo de Estado un informe jurídico que les ilumine sobre la certeza jurídica del PORN. Esta alucinante novedad no tendría demasiada importancia si no fuera porque abre un precedente peligroso.

Que unos pocos marquen el calendario de la Consejería y de la Junta Rectora es toda una expresión de la falta de decisión de los máximos responsables de esta Administración, que se la cogen con papel de fumar cuando quién amaga es una corporación empresarial (sin más credibilidad en el contenido de la alegación que presentan) y desprecian no pocas veces las exigencias de legalidad que se le realizan desde los colectivos "sociales".

La solución podría haber pasado por la aprobación inicial y estudiar cualquier sugerencia en tanto se mantiene abierto el período de información pública (1 mes) y posterior aprobación del documento definitivo en la Junta Rectora.

2. Informe de solicitudes presentadas hasta la fecha de la convocatoria de la Junta. Son las que siguen:

Nº exp.	FECHA	TITULAR	Término Municipal	Zona	Tema	Resolución
1/3ª	21-1-98	Ayto. San Martín de la Vega	San Martín de la Vega y Pinto	D	Solicita excluir del procedimiento. de EIA obra de ampliación de arcenes en M-506	Se rechaza por mayoría

ORDEN DEL DÍA

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional.***
- Informe de solicitudes presentadas hasta la fecha de la convocatoria de la Junta.***
- Presentación de las normas de funcionamiento de la Junta Rectora, con modificaciones incorporadas para, en su caso, aprobación de las mismas.***

2/3ª	21-1-98	Ayto de Torrejón de Ardoz			Solicita tratamiento de las afecciones al Parque por parte de las infraestructuras. Especialmente el AVE Madrid-Barcelona	Se llama la atención del grave problema ambiental que generarán las infraestructuras. La presidencia no ve conveniente que se vote por el momento.
3/3ª	30-I-98	D. José Alonso Martín	Arganda	D	Solicitud Línea Telefónica Zona Avícola Del Jarama	
4/3ª	18-II-98	El Soto			Solicitud de pronunciamiento de la Junta Rectora contra la recepción masiva y sin control previo de los posibles vaciados de las obras de infraestructura del T.A.V. Madrid Valladolid.	El Consejero argumenta que no hay ninguna decisión tomada y que se respetará el criterio de RESTAURACIÓN frente al de VERTEDERO de escombros, en la consideración de las graveras

3. Presentación de las normas de funcionamiento de la Junta Rectora, con modificaciones incorporadas para, en su caso, aprobación de las mismas. Las normas de funcionamiento de aprueban sin modificaciones. Por no aceptar, desde la Presidencia de la Junta Rectora no se aceptó ni siquiera la única propuesta de modificar el reglamento interno de la Junta Rectora.